

# 3er Informe de Actividades Legislativas

Miguel Ángel Salim Alle  
Diputado Federal

Septiembre de 2017 – Agosto de 2018





## **PRÓLOGO**

---

TRABAJO LEGISLATIVO.....	1
TRABAJO EN COMISIONES.....	7
RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	13
CASA DE ENLACE.....	14



## Prólogo

---

Conforme a lo establecido por el artículo 8, fracción XV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Marco de la Rendición de Cuentas, presento a este Honorable Congreso de la Unión mi segundo Informe de Actividades Legislativas.

Como Diputado Federal por el Estado de Guanajuato y desde el inicio de esta LXIII Legislatura me comprometí a trabajar por el bien común y la estabilidad de las familias Guanajuatenses a través de la presentación de diversas Iniciativas, Puntos de Acuerdo y una participación activa dentro de las Comisiones a las cuales pertenezco, así como en la realización de gestiones a través de mi casa de enlace ciudadano.

Es así que durante el periodo de Septiembre de 2017 a Agosto de 2018 participé activamente en el análisis de temas que tienen como objetivo reactivar el desarrollo económico, la competitividad, la responsabilidad hacendaria y el desarrollo social que genere oportunidades para todos.

Adopté como propia la defensa y el impulso a los emprendedores mexicanos, por lo que apoyé la reformas para establecer las Sociedades de Acciones Simplificadas, un nuevo tipo de sociedad mercantil que facilita a los empresarios la creación de empresas de forma digital, sin costo, y en un mismo día. Además, propuse una Iniciativa de Reemprendimiento, que busca reformar la Ley General de Sociedades Mercantiles, para que en caso de que una nueva empresa no tenga los resultados esperados, pueda ser liquidada por el emprendedor bajo un procedimiento simple, rápido y gratuito y permita al empresario volver a emprender lo más pronto posible.

Participé además en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, en los Ramos de Turismo y Economía, así como diversas reuniones con actores relevantes en el marco de la negociación del TLCAN.

Agradezco a todos los ciudadanos, miembros de la Sociedad Civil, al sector empresarial y a los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la confianza en representarlos en grandes temas de la vida política y económica de nuestra nación.

**Miguel Ángel Salim Alle**

**Diputado Federal**

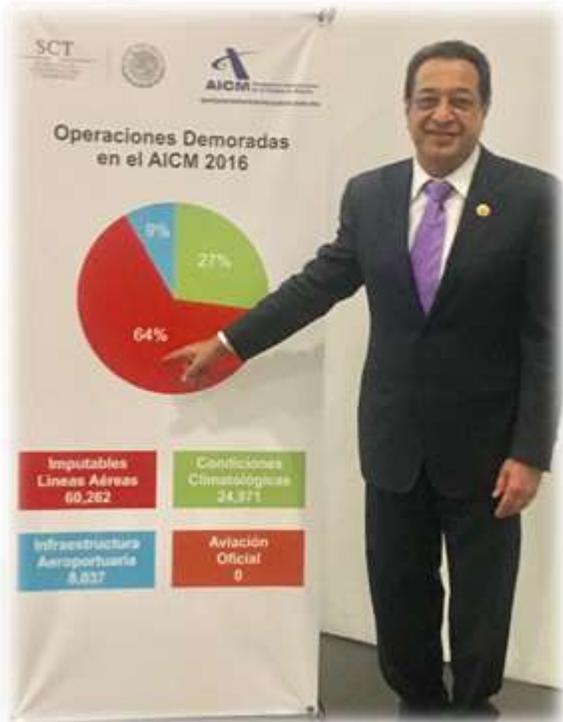
## Trabajo legislativo

### Iniciativas con Proyecto de Decreto

#### *Iniciativa de Ley de Puntualidad Aérea*

En México según datos de la Comisión Federal de Competencia Económica, se presentan más de 300 vuelos demorados diarios, los cuales generan efectos anticompetitivos y contrarios a la productividad, en perjuicio de los usuarios de transporte aéreo.

Ante esta situación, presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados el día 13 de Diciembre de 2016 la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de Aviación Civil en materia de los derechos de los pasajeros. Después de un intenso análisis por parte de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras y de innumerables reuniones con diferentes actores involucrados en el tema, la Iniciativa fue aprobado en la Cámara de Diputados el día 18 de Abril de 2017, por 408 votos a favor y cero en contra, aprobada por el pleno del Cámara de Senadores con 79 votos a favor y cero en contra, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Junio de 2017; hoy la Iniciativa de Puntualidad Aérea es una Ley y una realidad.





Las modificaciones a la Ley de Aviación Civil y de Protección al Consumidor establecen una serie de derechos para los usuarios de las líneas aéreas, dentro de las que destacan las sanciones en materia de vuelos demorados, situación no se encontraba regulada en el Derecho Positivo Mexicano, la Ley establece los siguientes supuestos:

a) en materia de demoras:

1. Demora de una a dos horas: alimentos y bebidas;
2. Demora de dos a cuatro horas: se otorgará indemnización del 7.5% del costo del boleto;
3. Demora mayor a cuatro horas: el pasajero podrá acceder en su caso, a la indemnización establecida para cancelaciones.

Las indemnizaciones en el caso de las cancelaciones serán:

1. Reintegrarle el precio del boleto o la proporción que corresponda a la parte no realizada del viaje.
2. Ofrecerle transporte sustituto en el primer vuelo disponible, llamadas telefónicas y correos electrónicos sin costo alguno, alimentos y alojamiento en hotel en caso de que se requiera.
3. Transportarlo en fecha posterior que convenga al mismo pasajero hacia el destino respecto del cual se haya cancelado el vuelo.
4. Una indemnización al pasajero afectado que no será inferior al 25% del precio del boleto o de la parte no realizada del viaje.

b) Se establece la obligación por parte de los concesionarios de informar y respetar las tarifas, además de que la información proporcionada con las tarifas deberán ser exactas, veraces y comprobables, ello con la finalidad de que no exista publicidad engañosa por parte de los concesionarios en cuanto al precio de las tarifas.

c) Se incluye la participación de la PROFECO en la vigilancia y cumplimiento de los derechos de los pasajeros.

- 
- d) Se regula el procedimiento referente a la expedición de boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave que tenga como consecuencia la denegación del embarque, en este caso, el concesionario solicitará voluntarios que renuncien al embarque a cambios de beneficios que acuerde la aerolínea con el propio pasajero. Actualmente la ley y su reglamento establecen políticas de compensaciones iguales a la cancelación.
- e) La indemnización por la destrucción o avería del equipaje de mano será de hasta 80 Unidades de Medida y Actualización (UMA) y por la pérdida o avería del equipaje facturado será de 150 UMAS. La UMA para 2017 se encuentra en 75.49 pesos.
- f) Se propone la obligación de los concesionarios o permisionarios de informar a través de llamadas telefónicas, correos, mensajes de textos o cualquier otro medio electrónico, y por lo menos con 24 horas de anticipación cualquier cambio en el itinerario. La Secretaría supervisará que los concesionarios informen de manera oportuna a los pasajeros sobre posibles cambios, retrasos o cancelaciones de los vuelos.
- g) El pasajero podrá solicitar la devolución de su boleto en caso de que decida no efectuar el viaje, siempre y cuando lo comunique al permisionario en un lapso de 24 horas contadas a partir de la compra del boleto.
- h) En vuelos nacionales el pasajero podrá transportar como mínimo y sin cargo alguno 25 kg de equipaje en vuelos de veinte pasajeros o más; y 15 kg en vuelos de menor capacidad.
- i) Se propone que el pasajero podrá llevar hasta dos piezas de equipaje de mano de hasta 55 centímetros de largo por 40 de ancho y 25 centímetros de alto (55x40x25 cm) y que el peso de ambas no exceda los 10 kg.
- j) Se establece que en las terminales donde operen las aerolíneas se cuenten con un módulo de PROFECO para que ahí se realicen y agilicen los procesos. El incumplimiento de esta disposición será sancionado por PROFECO.

### *Iniciativa de combate al robo de combustible y portación de armas de fuego*

La posesión de armas de fuego entre los mexicanos está llegando a niveles alarmantes, el acceso cada vez más fácil a las armas de fuego repercute directamente en la escalada de ejecuciones, asaltos a mano armada, homicidios dolosos, robo de combustible y demás ilícitos violentos. Esta situación hace evidente que los controles, las capacidades de investigación y de argumentación por parte de las autoridades federales sean insuficientes.

Por su parte, el robo de hidrocarburos, es uno de los delitos que más ha crecido en los últimos años y que está directamente relacionado con el uso de armas de fuego, este delito pasó de realizarse de manera esporádica a ser uno de los más frecuentes y lesivos, pues incluso los diputados tuvimos que proponer una reforma a la ley para establecer penas más severas. También al representar un negocio muy lucrativo para la delincuencia organizada, la lucha por el control de los territorios se torna cada vez más violenta, sin olvidar los riesgos que esta actividad constituye para el medio ambiente, pues las tomas clandestinas contaminan terrenos, ríos, arroyos y ocasionan incendios que producen emisiones contaminantes en la atmósfera.



Por lo anterior, presenté el día 19 de Julio de 2017, la Iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales para establecer la prisión preventiva oficiosa en la materia de portación de armas de uso exclusivo de Ejército y en materia de robo de hidrocarburos, pues aunque la simple portación no parezca grave a primera vista, la realidad es que quienes las poseen de manera ilegal son, casi en su mayoría, personas cuya finalidad es delinquir, pues los ciudadanos que optan por adquirir armas para su autoprotección, son en su mayoría de calibres bajos.

### *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles (Iniciativa de Reemprendimiento)*

Los trámites para abrir una empresa en México, pueden realizarse en un día a costo cero, si todo sale bien, pero cerrar la compañía puede durar hasta dos años y cuesta unos 40,000 pesos, de acuerdo con la Asociación de Emprendedores de México (ASEM) por ello es urgente simplificar el proceso de cierre de empresas en la Ley General de Sociedades Mercantiles para fomentar un ciclo saludable para el emprendimiento en México y con ello extender una mano a los emprendedores para empezar de nuevo; impulsando el ciclo productivo y virtuoso del emprendimiento en nuestro país.

En los últimos cuatro años, en el Registro Público de Comercio se registraron 324,320 empresas, solamente se pudieron disolver y liquidar y cancelar su registro a 3,143. Es decir, menos de 1% de las empresas se pueden cerrar. De la misma forma en nuestro país, el 37% de las empresas tiene un periodo de vida de hasta un año; 29% vive hasta dos años y sólo 21% libra la barrera de los cinco años de vida y si se sabe que tantos emprendedores van a fracasar, estamos obligados a preparar los trámites públicos para que el cierre sea rápido y sin padecimiento.

La simplificación administrativa debe comprender el ciclo completo de vida de una empresa, por lo que la facilidad para abrir una compañía también se debe trasladar al proceso de cierre de esta. Se pretende reformar la Ley de Sociedades Mercantiles, con el propósito de incluir un procedimiento simplificado que permita a las empresas llevar a cabo su proceso de disolución y liquidación de una manera sencilla, rápida y gratuita con las formalidades que otorguen certeza jurídica a los accionistas y terceros que tengan derechos u obligaciones para con la sociedad; también transparentará la cifra de negocios que fracasaron.

Por ello presenté el 17 de Noviembre de 2017 la Iniciativa por la que se Reforma la Ley General de Sociedades Mercantiles, para establecer un proceso de disolución y liquidación simplificado, que estará a las sociedades de naturaleza mercantil con accionistas personas físicas, que no se encuentren en operaciones ni en concurso mercantil, que no hayan emitido facturas en los últimos dos ejercicios, estén al corriente de sus obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social, no posean obligaciones pecuniarias con terceros, y sus representantes legales no estén sujetos a procedimientos penales. La Iniciativa fue dictaminada positivamente y considerada para la Reforma que ahora es una Ley vigente.

### *Iniciativa que reforma los artículos 30, 32, 39 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.*



En México, los ingresos de los Estados dependen en gran medida de transferencias federales que se hacen a través del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año; existen dos fuentes principales de transferencias del Gobierno Federal a los Estados conocidos como ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) y Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

El Ramo 33, son asignaciones con presupuestos etiquetados en diversos fondos que tiene un objetivo específico y que se encuentran regulados en la Ley de Coordinación Fiscal. Cada uno de estos fondos cuenta con una fórmula y porcentaje diferente establecido en la ley, para poder ser distribuido a los Estados tomando como base la Recaudación Federal Participable (RFP) o como se conoce coloquialmente como recaudación de impuestos.

Los principales Fondos contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal son los siguientes:

**Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud (FASSA):** Tiene como cubrir las necesidades de salud de la población sin seguridad social a través de la distribución de medicamentos, materiales para unidades médicas, capacitación y formación de médicos.

**Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS):** Tiene como propósito el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población con alto o muy alto nivel de pobreza, a través de acciones como piso firme, techos, muros y mejoramiento de vivienda, construcción de centros comunitarios, obras de drenaje y saneamiento.

**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):** El objetivo principal de este fondo es el de otorgar desayunos escolares; apoyos alimentarios (se destinarán en un 46%), y a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de las escuelas en los niveles de educación básica, media superior y superior.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF):** Se utiliza para la inversión en infraestructura como centros culturales, auditorios, bibliotecas, centros deportivos, pavimentación de calles y avenidas, construcción de agua potable y alumbrado público.

Sin embargo, los porcentajes establecidos en la Ley solo son “para efectos de referencia”, lo que permite a la Secretaría de Hacienda poder destinar menores recursos a los Estados de los que le corresponden por Ley, aún cuando la recaudación de impuestos siempre es mayor. Es sabido por todos nosotros que la SHCP siempre estima a la baja los ingresos para poder



manejar a discreción los excedentes, por ejemplo, solo en esta Legislatura (2015 a 2017) la Secretaría estimo una recaudación por impuestos de 7 billones 169 mil 146 millones de pesos y recaudó 8 billones 5 mil 884 millones de pesos, es decir 11.6% más de lo que estimaron.

Por lo que la Iniciativa que presente el 15 de Diciembre de 2017, propone en primer lugar eliminar estas facultades discrecionales de la SHCP al suprimir las palabras “para efectos de referencia” en la Ley y en segundo lugar propone establecer porcentajes reales acorde con las tendencias históricas de los recursos que han recibido nuestros Estados, sin afectar ningún otro fondo, sin descobijar a ningún Estado.

Con la propuesta de esta Iniciativa el Estado de México recibiría 2 mil 77 millones de pesos más que lo otorgado por la SHCP para este 2017, Nuevo León recibiría 555 millones de pesos más, Guanajuato 791 millones de pesos más y la Ciudad de México 865 millones de pesos más.

Con la aprobación de esta Iniciativa los Estados y Municipios recibirán más recursos de manera justa y sin distinción de Partidos Políticos para realización de infraestructura, combate a la pobreza, desarrollo económico y cultural, educativo y de la salud.

***Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 69-C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en materia de Reforma Regulatoria.***

La Mejora Regulatoria es uno de los instrumentos legislativos que más tiempo llevan esperando los emprendedores para mejorar la competitividad y el desarrollo económico del país. La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como instituciones eficaces para su creación



y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales y productivas de la sociedad en su conjunto.

La nueva reforma regulatoria debe colocar al ciudadano en el centro de la actividad gubernamental, logrando una actuación coordinada y coherente de los tres niveles de gobierno para realizar los trámites en una sola ventanilla, sea virtual o física, ofreciendo información completa y la capacidad de realizar en un mismo sitio todas las transacciones para abrir una empresa. Si bien es cierto que existen grandes avances en materia de mejora regulatoria en nuestro país, también debe reconocerse que en el contexto actual donde la negociación del Tratado de Libre Comercio obliga a pensar en estrategias de diversificación y competitividad nacional y regional, el Poder Legislativo debe impulsar de igual manera las adecuaciones a los marcos regulatorios para impulsar la productividad y competitividad del país.

De conformidad con cifras de la propia Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), existen en el país cerca de 150 mil regulaciones vigentes en el país y poco más de 130 mil trámites en los tres niveles de gobierno, no obstante lo anterior la Cofemer carece de información precisa del número de reguladores, formatos, inspecciones y verificaciones, lo cual ha generado una deficiente coordinación entre los distintos poderes y órdenes de gobierno, confusiones e incertidumbre entre la Federación, los gobiernos estatales y los municipios.

Actualmente, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, podrá celebrar convenios con los Estados y Municipios del país que deseen incorporarse al sistema electrónico de apertura y operación de empresas, o como se denomina actualmente sistema de apertura rápida de empresas (SARE) y también menciona que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria podrá brindar asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, así como a los estados y municipios que lo soliciten.

En este orden de ideas y aprovechando la facultades de la Cofemer mencionadas anteriormente, propuse ante el pleno de la Cámara de Diputados la Iniciativa que Reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la cual propone que el sistema de apertura rápida de empresas, promueva la vinculación de los trámites federales, estatales, municipales, fomentando el uso de las tecnologías de la información, con lo que se estaría en posibilidad contar con un inventario de trámites, formatos e información diversa, que



permita realizar un diagnóstico de las desigualdades en la mejora regulatoria y con ello generar estrategias que permitan a los emprendedores impulsar de mejor manera la competitividad nacional y regional de sus empresas y con ello el crecimiento económico del país.

La Iniciativa fue presentada el día 27 de Febrero de 2018, dictaminada positivamente y considerada para la aprobación de la nueva Ley General de Mejora Regulatoria aprobada por la Comisión de Economía el día 6 de Marzo de 2018.

### Comisión de Economía

Como Secretario de la Comisión de Economía, participe activamente en el análisis, discusión y aprobación de los diversos asuntos turnados a esta Comisión, uno de los más relevantes fue la Glosa del Informe de Gobierno, en la cual la Comisión citó al Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, para evaluar las acciones realizadas en materia de atracción de inversiones y desarrollo económico.



De la misma forma se aprobó la opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2018.

De la misma forma, la Comisión de Economía sostuvo varias reuniones con el Titular de las Zonas Económicas Especiales, el Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani, quién realizó una presentación sobre la implementación de las Zonas Económicas Especiales en el país y las medidas que se impulsarán para el desarrollo de las comunidades aledañas.

Uno de los trabajos más importantes que como Secretario de la Comisión de Economía realice fue el seguimiento puntual de las negociaciones del TLCAN, en este sentido los miembros de la Comisión de Economía nos reunimos con personajes como el Dr. Jaime Serra Puche, ex titular de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y negociador del gobierno mexicano del TLCAN, para presenciar su exposición e intercambiar puntos de vista.

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

Durante este último año del ejercicio de ésta LXIII Legislatura, la Comisión de Hacienda ha jugado un papel relevante en la conducción de las propuesta de reformas al sistema fiscal y hacendario del país, tanto las propuesta realizadas por el Ejecutivo Federal como parte del sector privado.

Para ello como integrante de la Comisión de Hacienda participé activamente en las diversas reuniones ordinarias en las que varios representantes de organizaciones empresariales, académicas, de la sociedad civil, así como servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expusieron las diferentes posturas en materia de legislación fiscal, a fin de acopiar elementos suficientes para impulsar mejoras en dicha legislación.

Dentro de ese marco de discusión y análisis de las propuestas para el Paquete Económico 2018, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público propusimos una que convocatoria para que los representantes de asociaciones de la sociedad civil, organizaciones académicas y empresariales interesadas en la materia fiscal, nos auxiliarán en el intercambio de los puntos de vista para así ampliar los elementos y argumentos en el proceso de análisis, discusión y aprobación de las iniciativas del Ejecutivo Federal.

Todo este trabajo se vio reflejado en la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en la cual impulsamos medidas que benefician a diversos sectores del país como son el uso de energías alternativas, la inversión en el desarrollo de la investigación y la tecnología, y la práctica del deporte de alto rendimiento, mediante la implementación de estímulos fiscales.



## Comisión de Turismo

Como Secretario de la Comisión de Turismo uno de mis principales compromisos es la de impulsar los mecanismos que permitan la expansión y el desarrollo del sector turístico de nuestro país, no solo a través de la presentación de Iniciativas sino también en un análisis y mejoramiento de la política pública emprendida por el Gobierno Federal. En este sentido la Comisión ha mantenido una estrecha cercanía con la Secretaría de Turismo, así como con las diversas organizaciones empresariales y turísticas.



Con este objetivo la Comisión de Turismo sostuvo diversas reuniones reunión de trabajo con el Mtro. Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo Federal, a fin de analizar el Presupuesto de Egresos del Ramo para el Ejercicio Fiscal 2018, específicamente en lo que respecta al Programa de Pueblo Mágicos, pues no debemos de olvidar que el Turismo es una de las principales fuente de ingresos y empleos para el país. Ante este panorama los integrantes de la Comisión de Turismo hemos impulsado la aprobación de diversos Dictámenes en materia de turismo social, seguridad para turistas nacional y extranjeros, y fomento a la cultura turística, lo anterior permitirá tener mejores herramientas a las Dependencias Federales y Locales y así potencializar aún más el sector turístico.

Estoy comprometido en responder de manera directa a los ciudadanos sobre el trabajo legislativo que realizo día con día, por lo que tenemos una estrecha relación con los medios de comunicación, que son una parte valiosa para informar y rendir cuentas a ellos.

Hemos logrado informar a través de ellos los beneficios que tienen los mexicanos con las iniciativas, puntos de acuerdo y el trabajo que he realizado en la Cámara de Diputados, por ejemplo los nuevos derechos de los usuarios de las líneas aéreas, con la aprobación de la Ley de Puntualidad Aérea.

Acusan saturación por ineficiencia

# Pegan a AICM las aerolíneas

Señala diputado que retrasos en vuelos son imputable a las empresas

JUAN CRUZ  
Y SUZETTE VILLALBA

Las ineficiencias de las aerolíneas han provocado que la saturación que genera el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) se aggrave. "El tema de que los retrasos sean por la saturación del AICM ya se ha tratado, el mismo director del aeropuerto nos informó que 25 por ciento de los vuelos presentan retrasos y que 90 por ciento de los vuelos que se demoran son por causas imputables a las aerolíneas", sostuvo el diputado por el PRI, Miguel Ángel Galán.

En un momento de la sesión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de todos los vuelos que realizan las líneas aéreas en el AICM, 80 por ciento presentan retrasos, pero 25 por ciento de esos retrasos son imputables a las aerolíneas.

En el caso de las aerolíneas, el total de vuelos que hacen 20 por ciento demoras y de más, 11 por ciento son por causas atribuibles a ellas.

El momento de la Comisión de Estudios de la Cámara de Diputados busca

combinar los intereses empresariales para que las aerolíneas contribuyan a los pasajeros por las demoras que son imputables a las empresas.

"En el momento preciso buscamos la diferencia entre tener una mayor productividad y competitividad en el sector, así como también el apoyo desde empresas de cambio a los retos que a la Ley de Aeropuertos y Aviación Civil."

Agrega el diputado, la Comisión ordenó realizar un debate paralelo con encuestas sobre las demoras de los vuelos.

El resultado arrojó que sólo en la semana 1 del AICM, del por ciento de los pasajeros que viajaron entre el 27 y 30 de febrero tuvieron demoras en sus vuelos.

"No es posible que tanto vuelos en el aeropuerto sean importantes del país presenten retrasos", dijo en conferencia.

El martes pasado, el diputado representante de las aerolíneas, de la SCT, en un caso de asignación de vuelos con una revisión de trabajo que demorará el tiempo que se imputa a las aerolíneas por esas demoras.

La Cámara Nacional de Aeronáutica (CANAC) anunció un cese de la preparación del proyecto de pagar 20 por ciento del precio del boleto cuando se vuelva presente un retraso de al menos media hora.

## Contribuyen a demoras

En 2016, las demoras más frecuentes en los vuelos fueron: Aeroméxico y Volaris, con 10 por ciento de demoras.

### OPERACIONES CON SERVIDOR REPUBLICANO

El diputado por el PRI, Miguel Ángel Galán, presentó una iniciativa de ley que establece un mecanismo de pago a las aerolíneas por las demoras que causan en los vuelos.

### Regulaciones

Medio	11
Internet	17
Radio	22
Internet Connect	19
Internet	17
Internet	16
Internet	15
Internet	14
Internet	13
Internet	12
Internet	11

### Medios

Internet



Hemos realizado constantes conferencias de prensa con medios de comunicación de todo el país, como en el Estado de Guanajuato, con temas que preocupan a los ciudadanos, entre ellos la portación de armas de fuego, robo de combustible, entre otros.

Además de una total apertura a cualquier duda que transparente e informe mi labor legislativa.





Así mismo he sido crítico públicamente para lograr que mejore el servicio e infraestructura del Aeropuerto Internacional de Guanajuato, uno de los más importantes del país, pero que se ha quedado rezagado con el paso de los años frente al aumento de pasajeros y la demanda de mejor calidad.

Logramos que el Grupo Aeroportuario del Pacífico que opera esta terminal aérea aumentara la inversión proyectada de 2015 a 2019, en 183 millones de pesos.

## Casa de Enlace Ciudadano

---

Como servidores públicos, tenemos que responder de una manera directa a los ciudadanos, es por ello que inauguré las instalaciones de mi oficina de Enlace Ciudadano el 11 de Marzo del 2106.

Para fomentar la cercanía con el ciudadano y gestionar de la mano a través de programas de gobierno federal y local sus peticiones y necesidades.

El seguimiento es parte fundamental del trabajo, la atención de calidad y con calidez, genera que nos visiten de manera regular, para escuchar con gusto las propuestas e inquietudes que podamos debatir y conjuntar ideas con compromisos.



Ahí atendemos diversos temas como salud, educativo, empleo, asistencia social, cultural y asesoría jurídica. Desde la apertura mi compromiso ha estado firme, se han recibido a cientos de personas que no buscan solamente un apoyo, si no ser escuchadas y tomadas en cuenta, por lo que durante la gestión me distinguiré por la cercanía.

Es para mi muy importante como su representante en la Cámara de Diputados, informarles directamente el trabajo que he realizado en beneficio del estado de Guanajuato y del país, es por ello que realicé un evento con motivo de mi segundo informe legislativo abierto a los ciudadanos, recibéndolos con el compromiso de seguir trabajando por ellos.